



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00867266- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Marianela Fernández - Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Marianela Fernández, docente de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Marianela Fernández, D.N.I N° 28.286.440, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-28286440-7, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Av. América N° 5455 – Funes, Provincia de Santa Fe.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos doscientos ochenta y ocho mil (\$288.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Marianela Fernández como docente de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez, los días 19 y 20 de septiembre, 17 y 18 de octubre de 2024.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.